



DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD DE SECRETARÍA GENERAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

La Secretaría General del Ayuntamiento de Málaga describe su Política de Calidad a través de la definición de los tres siguientes conceptos:

MISIÓN:

La Secretaría General del Ayuntamiento de Málaga, tiene las siguientes funciones:

- Servir de asesoramiento al Pleno de la Corporación, a sus Comisiones.
- Ofrecer al Secretario General del Pleno y al Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local una asistencia técnica en términos de eficacia, eficiencia, rigurosidad y confidencialidad.
- Mantener y custodiar el Inventario General Consolidado de los Bienes de la Corporación.
- Coordinar las tareas derivadas de la actividad de la Junta de Gobierno Local, del Pleno y sus Comisiones.
- Llevar a cabo y custodia de las Resoluciones y/o Decretos de los órganos unipersonales.
- Gestionar los Convenios y Protocolos suscritos con otras entidades públicas y/o privadas.
- Coordinar y normalizar los Registros de entrada y salida de la Organización, así como gestionar el Registro General de la Institución.
- Tramitar las labores resultantes de la exposición pública de los Anuncios y/o Edictos.
- Mantener los estándares de gestión existentes y si es posible incluso aumentarlos, con los recursos humanos y materiales disponibles.

VISIÓN:

La Secretaría General del Ayuntamiento de Málaga quiere ser un referente a nivel municipal por desarrollar una gestión interna y externa, eficaz y eficiente, de los asuntos dentro de su ámbito, adaptada a las nuevas tecnologías y contribuir con ello a la mejora de la gestión de la administración municipal y de las personas que trabajan en la propia Secretaría.

Valores:

La Secretaría General del Ayuntamiento de Málaga dispone de los siguientes valores para su gestión:

- Cuenta con personal cualificado para la realización de los procesos desarrollados en la Secretaría.
- Objetividad política y respeto absoluto a la ley.
- Confidencialidad y discreción.
- Recursos específicos para la atención e información de los ciudadanos/usuarios.
- Establece relaciones basadas en la transparencia y colaboración con la administración, con los ciudadanos y con la sociedad en general.

Esta política es conocida y compartida por todo el personal de Secretaría General, y podrá ser revisada en base a posibles cambios en los servicios ofrecidos por la misma.

El Secretario General

Venancio Gutiérrez Colomina

Código Seguro De Verificación	mhSgD2aZexoG+GyN2x9ssA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	12/03/2020 14:43:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

